

con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Roberto Isaías Invernón Sacristán.—9.401.

## MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de Recoletos 25, de Madrid, el día 30 de marzo de 2006, jueves, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo de 2006 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donación a la Fundación Mapfre.

Cuarto.—Reelección y en su caso nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Claudio Ramos Rodríguez.—9.360.

## MAREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 2006, en primera convocatoria, a las 19 horas, en el domicilio social de la compañía, Passeig Comte d'Egara, 14-16, 2.º, 3.º de Terrassa, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aceptar el informe de gestión del ejercicio 2005.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Terrassa, 22 de febrero de 2006.—El Presidente, María Marquès Amat.—El Secretario, Jaime Marquès Amat.—8.924.

## MARTIN & MARTIN TRABAJOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 204/05 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias

de Alejandro Gracia García, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Martin & Martin Trabajos Especializados, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.572,39 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.—8.316.

## MATUCHALA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

**JERRUPITO, S. L.**

**PAPACHANES, S. L. (Sociedades absorbidas)**

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 6 de febrero de 2.006, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de las entidades Jerrupito, Sociedad Limitada, y Papachanes, Sociedad Limitada, por parte de la entidad Matuchala Gestión, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—María Teresa Limón de la Oliva, Administradora Única de Jerrupito, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y como Administradora Única entrante de Matuchala Gestión, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y María José González Limón como Administradora Única de Papachanes, Sociedad Limitada (sociedad absorbida)—8.052. 2.ª 28-2-2006.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCATENERIFE, S. A.)

*Convocatoria Junta general ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz, sede del Cabildo Insular de Tenerife (salón de plenos), a las doce (12:00) horas del día treinta (30) de marzo de 2006, en primera convocatoria, o el treinta y uno (31) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente Ejecutiva.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Modificaciones del artículo 26 de los Estatutos sociales: Quórum reforzado para concertar operaciones de crédito.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación y el informe de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 2006.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—9.445.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (MERCATENERIFE, S. A.)

*Convocatoria Junta general ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz, Sede del Cabildo Insular de Tenerife (salón de plenos), a las doce (12:00) horas del día treinta (30) de marzo de 2006, en primera convocatoria, o el treinta y uno (31) del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente Ejecutiva.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Modificaciones del artículo 26 de los Estatutos sociales: Quórum reforzado para concertar operaciones de crédito.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación y el informe de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 2006.—El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.—8.932.

## MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ LÓPEZ

*Insolvencia*

D.ª María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 65/05, dimanante de autos 654/04 y 612/04 (acumulados), en materia de despido a instancia de Pablo Alberto García Espejo y José Antonio Martín Martínez contra Miguel Ángel Ordóñez López, se ha dictado en fecha 10/1/06 auto por el que se declara al ejecutado Miguel Ángel Ordóñez López en situación de insolvencia total por el importe de 9.751,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de febrero de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—8.085.